



Andalucía



“I PREMIO INTERNACIONAL DE CREATIVO RUTA BÉTICA ROMANA”

La Ruta Bética Romana dentro del plan de actuación de la Ruta Bética Romana convoca el “I PREMIO INTERNACIONAL DE CREATIVO RUTA BÉTICA ROMANA, de acuerdo con las siguientes

BASES:

1.- Podrán participar en este Premio autores de cualquier nacionalidad con ideas, originales e inéditas y que no hayan sido premiadas anteriormente en otro certamen ni tengan comprometidos sus derechos. La obra debe ser un diseño o una creación basado en el patrimonio romano de los municipios de la Ruta Bética y aplicable y susceptible de ser reproducida en merchandising romano de promoción de la ruta Bética Romana. Se valorarán los criterios de representatividad de todos los municipios de la Ruta Bética Romana, de originalidad y de adecuación a los objetivos de la Ruta Bética Romana y de incentivar las industrias culturales de los municipios de la Ruta Bética Romana.

2.- Los originales habrán de presentarse en dos ejemplares en tamaño DIN A3, y acompañados de una copia de la obra en disquete o CD informático. El autor hará constar su nombre y apellidos, así como su domicilio, dirección postal, teléfono, correo electrónico de contacto y currículum en esta faceta. Si la obra se presenta bajo seudónimo dichos datos deberán adjuntarse en sobres aparte, sellados e identificados con el seudónimo y el título de la obra, que acompañarán cada uno a un ejemplar. En todos los casos deberá acompañarse una declaración jurada en la que el autor certifique que los derechos de la obra están libres en todo el mundo, y que la obra no se presenta a otro concurso o premio dentro del mismo plazo ni ha sido premiada con anterioridad.

3.- Las obras deberán ser enviadas por correo postal certificado o mediante mensajería, consignando la mención “I PREMIO INTERNACIONAL DE CREATIVO RUTA BÉTICA ROMANA” a la dirección siguiente:

RUTA BÉTICA ROMANA

Alcázar de la Puerta de Sevilla s/n

Carmona - 41410

SEVILLA

4.- El plazo de admisión de originales queda abierto el día 1 de febrero con la difusión de estas Bases y finalizará el día 1 de mayo de 2010 a las 11:00 horas.

5.- Un jurado integrado por tres personas relacionadas con el turismo, el diseño y el patrimonio fallará de manera inapelable un Premio único e indivisible y un accésit para la obra que resulte finalista. La composición del Jurado no se hará pública hasta el día del anuncio de la obra ganadora. Los organizadores no mantendrán correspondencia con los participantes.

6.- El Premio, que podrá ser declarado desierto de no concurrir la calidad suficiente, consistirá en una dotación de 3.000 €(tres mil euros) para el ganador, cifra a la que se aplicará la retención fiscal establecida por la legislación española, así como la reproducción de la obra ganadora por parte de la Asociación de ciudades de la ruta Bética Romana y 600 Euros para el accésit.

La dotación económica del Premio se entregará en concepto de remuneración por la cesión



Andalucía



y explotación de los
derechos mundiales de
obra ganadora.

la

La obra distinguida con accésit podrá, en su caso, ser reproducida según criterio de la Asociación de ciudades de la Ruta Bética Romana.

7.- El jurado emitirá su fallo en el mes de marzo de 2010, pero no será divulgado hasta el 20 de mayo de 2010, en acto público que se celebrará en la ciudad de Carmona y en el

que se presentará el producto o los productos a que hayan dado lugar el premio, con la presencia del autor de la misma. El autor premiado se compromete a participar en dicho acto así como a mantener en secreto su condición hasta el momento en que se haga público el Premio.

8.- La Asociación de ciudades de la Ruta Bética Romana se reserva el derecho de negociar con los autores no premiados la eventual edición de sus obras como merchadising de la Ruta Bética Romana teniendo para ello un plazo de treinta días a partir del anuncio público del fallo del Jurado. Una vez transcurrido dicho plazo las obras no premiadas y no seleccionadas para su eventual reproducción serán destruidas sin no son recogidas por sus autores.

9.- La participación en este Premio implica la plena aceptación de las Bases y del fallo del Jurado por parte de los autores participantes.

10.- El Jurado y el comité organizador del “I PREMIO INTERNACIONAL DE CREATIVO RUTA BÉTICA ROMANA” tienen plena facultad para decidir, de manera irrevocable, sobre cualquier situación o controversia que se suscite en relación al certamen, esté o no contemplada explícitamente en las presentes Bases.